



EVALUACION TECNICA DE INVITACION PUBLICA No. ALGP - IP -003-2017

NOMBRE PROPONENTE	CERTIFICACION DE EXPERIENCIA 3 AÑOS CON OBJETO SIMILAR EN LOS ULTIMO 6 AÑOS CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN HOSPITALES CUYO VALOR DE CADA UNO DE ELLOS DEBE SER DE 70% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	CONFORMACION DEL COMITÉ PRITRIO DE SALUD OCUPACIONAL	CONSTANCIA DE AFILIACION VIGENTE ARL	PERMISO DE PORTE O TENENCIA DE ARMAS VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE	INSCRIPCION EN LA RED DE APOYO Y SEGURIDAD CIUDADANA PASTO VIGENTE	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LAS CREDENCIALES DE GERENTE GENERAL	CERTIFICACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL	RESOLUCION DEL MINISTERIO DE HORAS EXTRAS
UNION TEMPORAL HOSPITAL SEGURO	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
VIGIAS DE COLOMBIA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple


SYLVIA RENGIFO MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA JURIDICA


SARA CAICEDO LOPEZ
JEFE OFICINA JURIDICA
OFICINA JURIDICA

TOTAL PUNTAJE

OBSERVACION: El oferente presenta como documento de subsanacion un listado de vigilantes diferente al aportado en la propuesta, documento que no será tenido en cuenta en el proceso de seleccion debido a que se trata de un mejormaiento de oferta puesto que este requisito genera la asignacion de puntaje y en cumplimiento del principio de selección objetiva del contrasita tal como los dispone Colombia Compra eficiente en sus distitos pronunciamiento al igual que el Consejo de Estado, el cual determino que si en un Proceso de Contratación hay oferentes que no acreditaron con la presentación de la oferta requisitos que no afectan la asignación de puntaje, la Entidad Estatal en el informe de evaluación debe indicarlo y advertir que la oferta correspondiente no será evaluada hasta que el oferente acredite tales requisitos. por tanto se tiene por no subsanada la oferta presnetda por VIGIAS, por faltar a requisito de caracter tecnico "." NUMERAL 11, LITERAL a.) que corresponde a las hojas de vida debido a que las mismas no cumplen con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, no cumple con la experiencia de medios tecnologicos y no concuerda la dirección de residencia con la dirección actual del trabajo vigente (bogota). Por tanto la propuesta sera rechazada, por incumplimiento de los requisistos habilitantes.

MIRYAM FREYRE GARCIA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SARA CAICEDO LOPEZ

OFICINA JURIDICA

SYLVIA RENGIFO MUÑOZ

PROF ESP OFICNA JURIDICA